



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

CERTIFICA:

Que el señor **LEOPOLDO COCINERO CABALLERO** Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.858.649 de Paz de Ariporo, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el tercer (03) pago mensual del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** No. 110.10.01.0030 de fecha 10 de febrero de 2021, cuyo objeto es "REFORZAR LA ACTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANEJO DE LA PLATAFORMA Y ESTRATEGIAS GOBIERNO EN LINEA Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA PÁGINA WEB <http://www.hatocorozal-casanare.gov.co/>. DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE." celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Secretaría de Hacienda de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	0047	\$20.800.000	0066	\$20.800.000	224113 224114	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Ocho (08) MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A
ADICIONAL No. XX	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
50246854	04-2021	\$ 130.000	\$ 166.400	\$ 5.500

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: siete (07) actas parciales mensuales por valor de Dos Millones seis cientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.600.000), contadas a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Dos Millones seis cientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.600.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

VALOR A PAGAR: \$2.600.000 DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS.

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: TRECE MILLONES DE PESOS (13.000.000)

LUGAR DE EJECUCION: HATO COROZAL – CASANARE.

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 10 de abril al 09 de mayo de 2021.

La presente certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en el municipio de Hato Corozal a los 10 días del mes de mayo de 2021.


LUIS FRANCISCO CALA CASTRO
Supervisor

